

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

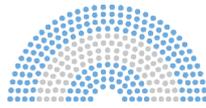
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, disponga la construcción la apertura de una Oficina de Punto de contacto de La Administración Nacional de Seguridad Social en la localidad Coronel Juan Sola - Morillo, en el Municipio de Rivadavia Banda Norte y Municipio de Rivadavia Banda Sur Departamento de Rivadavia, Provincia de Salta.

Pamela Calletti
Diputada Nacional



DIPUTADOS ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto, responde a la Declaración N° 157/23 de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta; mediante el cual se solicita que los legisladores por la Provincia de Salta gestionen la instalación de oficinas de punto de contacto de ANSES en la localidad Coronel Juan Sola - Morillo en el Municipio de Rivadavia Banda Norte y Municipio de Rivadavia Banda Sur Departamento de Rivadavia, Provincia de Salta

Actualmente los habitantes y miembros de las comunidades de dichos municipios para efectuar sus beneficios sociales, jubilaciones, pensiones deben efectuar larguísimos viajes desde el Departamento de Rivadavia al Departamento de San Ramon de la Nueva Oran con una distancia de 230 km o a la Ciudad de Salta Capital con una distancia de 382 km, mientras que los habitantes de Morillo deben viajar 150 km al Municipio de Embarcación o 420 km a Salta Capital.

Sumado a las grandes distancias geográficas y a la onerosidad del traslado para la población, se agrega dificultad para efectuar los tramites online ya que en dichas localidades el 65% de los ciudadanos carecen de acceso a internet debido a que el servicio es inestable y deficiente haciendo imposible concretar los tramites por esa vía.

Es por los motivos expuestos que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Pamela Calletti
Diputada Nacional